

#ConTrataNoHayTrato

CON TRATA NO HAY TRATO

CARTILLA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS



TÚ Y YO
Somos  **Quindío**

Gobernación del Quindío



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



/GobernacionQuindio



/TuyYoSomosQuindio



/GobQuindio



Secretaría del Interior
Gobernación del Quindío

¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS ?

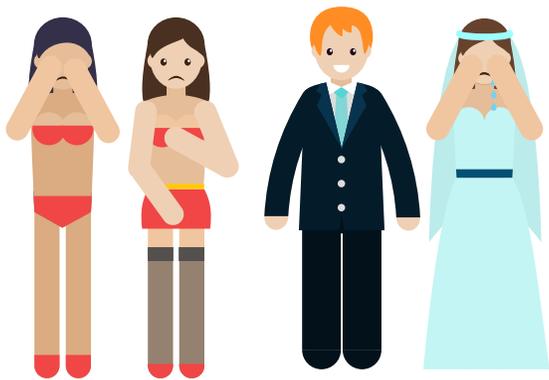


Es un delito de carácter nacional y transnacional se le conoce como la esclavitud moderna en el cual seres humanos son comercializados y explotados por criminales con el fin de obtener un provecho económico u otro beneficio.

LA TRATA DE PERSONAS SE COMPONE DE

ACTOS

- Captación
- Traslado
- Acogida
- Recepción



MEDIOS

Amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coacción, raptó, fraude, engaño abuso de poder o de la situación de la vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la otra.

FINES

Explotación, la cual incluye la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, mendicidad, la servidumbre, la extracción de órganos, la explotación sexual en el marco de viajes y turismo, el matrimonio servil o cualquier forma de explotación



CUÁLES SON SUS MODALIDADES?

Existen varias modalidades como son:



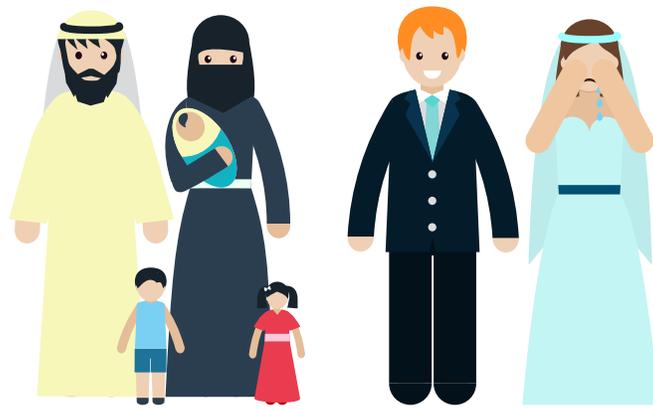
EXPLOTACIÓN SEXUAL

Es una de las más denunciadas y consiste en la comercialización de una persona como “mercancía sexual” o la manipulación o coacción de una persona para cometer actos sexuales y el beneficio obtenido por la prostitución es para un tercero.



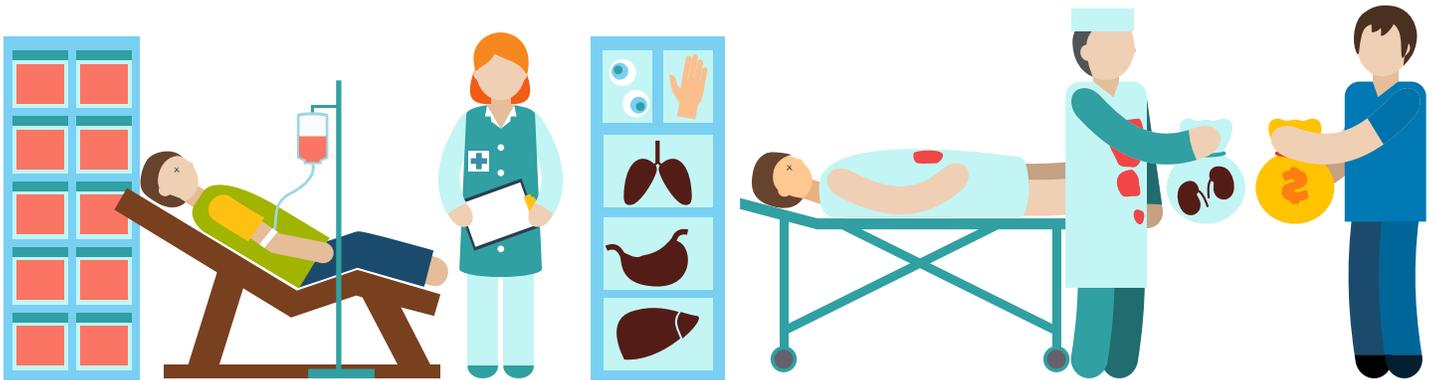
TRABAJOS FORZOSOS

Situación en la cual una persona es captada, trasladada, recibida, acogida y conminada a utilizar su capacidad de trabajo con remuneración o con la promesa de algún tipo de pago y/o en condiciones diferentes a las pactadas inicialmente. Todo trabajo o servicio exigido a una persona bajo la amenaza de una represalia, y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.



MATRIMONIO SERVIL

Se establece al interior de la relación filial entre dos personas donde una de ellas es privada de sus derechos libertades por la otra y obligada a realizar trabajos serviles y/o sexuales. Un ejemplo de esto, son las mujeres que conocen a un hombre extranjero vía internet quien les ofrece matrimonio y luego son explotadas doméstica o sexualmente.



EXTRACCIÓN DE ORGANOS

Es la extracción de algún órgano o tejido humano con fines de compra o venta.



MENDICIDAD AJENA

Situación en la cual una persona es instrumentalizada o utilizada para obtener beneficio para un tercero, valiéndose de su situación de vulnerabilidad para obtener un provecho.

NORMATIVIDAD



Ley 985 por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

Decreto 1066 de 2015, por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del sector Administrativo del Interior.

Decreto 1036 de 2016 – Estrategia Nacional para Lucha contra la Trata de Personas.

Sentencia 470 de 2016: Declara Inexequible el párrafo 1° del artículo 7° de la ley 985 de 2005, que dice: “la prestación de la asistencia mediata estará sujeta a que la víctima haya denunciado el delito ante las autoridades competentes. Esta condición no podrá exigirse para la prestación de la asistencia inmediata”

SEÑALES DE ALERTA

- Condiciones indignas (Trabajo, residencia, trato).
- Restricciones de comunicación.
- Restricciones de movilidad.
- Desconocimiento de la familia y amigos sobre el lugar donde se encuentra y la actividad que desarrolla
- Documento de identificación.
- Incumplimiento de las condiciones pactadas.
- Solicitud de dinero para trámites.
- La vestimenta del viajero no es apta para la ruta en la que viajará.
- No conocen los detalles de su punto de partida, destino o información del vuelo.



TIPS DE AUTOCAUIDADO

- Mantenga informados a familiares y personas cercanas. Comunique su decisión, datos de ubicación y contacto.
- Establezca un mecanismo de comunicación con familiares.
- Acérquese a la embajada del país al cual viajará y conozca sus deberes y derechos como migrante.
- Regístrese en consulado – conozca la dirección y teléfono de la embajada, así como las organizaciones de ayuda a migrante
- No viaje con documentos falsos.
- Entregue a un familiar o persona cercana fotocopia de todos los documentos que vaya a requerir en el viaje, como por ejemplo cedula, pasaporte, tiquetes, contrato laboral.



TIPS DE AUTOCUIDADO

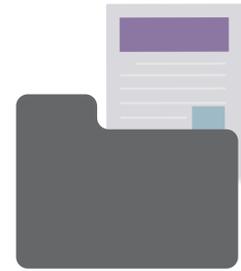
- Desconfíe de ofertas que indiquen sumas llamativas de pago.
- Si los correos de donde le envían la información o el correo electrónico del contacto en una oferta laboral publicada en cualquier medio no pertenece a los dominios de la empresa, por ejemplo, si la empresa se llama “Mininterior”, el correo de contacto debería ser: `recursoshumanos@mininterior.com`, en cambio sí es `mininterior@tucorreo.com`, la empresa pierde credibilidad y podría tratarse de una oferta engañosa.
- Tenga certeza de la legalidad de la empresa o entidad que realiza la oferta.
- No firme sino está seguro (a) o no entiende.
- No entregue sus documentos de identidad.
- Realice todas las gestiones usted mismo.



CÓMO SE **CONTROLA** **A LAS VÍCTIMAS**

Aunque los tratantes controlan en todo momento a las víctimas de la trata de personas, los métodos de control pueden variar con el tiempo e incluir los siguientes:

APROPIACIÓN DE DOCUMENTOS



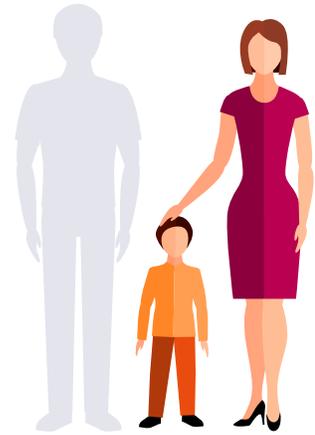
Es posible que los tratantes se apropien de los documentos y el dinero de las víctimas, con el argumento de guardarlos en un lugar seguro o utilizarlos para obtener un visado.

RECURSO A LA VIOLENCIA Y LIMITACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS

Se utilizan diversos métodos para limitar los desplazamientos de las víctimas, incluso el de mantenerla presa o drogarla.



AMENAZAS A LAS VÍCTIMAS Y A SUS SERES QUERIDOS



A veces, los tratantes de personas amenazan a las víctimas, por ejemplo, con informar a sus familiares o a su comunidad de que han conseguido en dedicarse a formas de trabajo socialmente planteados como “vergonzosas”, o con revelar a las autoridades que carecen de los documentos necesarios.

LA ESCLAVITUD COMO PAGO DE UNA DEUDA



Se engaña a las víctimas haciéndoles creer que podrán pagar sus gastos de viaje y trabajo después de haber llegado a su destino, pero luego, su situación no les permite nunca hacer realidad ese proyecto.

¿QUIÉNES SON LAS VÍCTIMAS?

Debido a la variedad de finalidades del delito de trata de personas, de organizaciones criminales de mercados en donde operan, rutas de tránsito, origen y destino, y de muchos otros factores, no es posible establecer un perfil general y universal de las víctimas de tratas de personas.

Sin embargo, la mayor parte de las víctimas son personas que han tenido la esperanza de lograr una vida mejor o de ganar dinero para sus familias, lo cual, a fin de cuentas, no se ha hecho realidad.

Una cierta vulnerabilidad puede caracterizar a su pobreza, sus condiciones de vida difíciles, de oportunidades o la presión familiar.



¿QUIÉNES SON LOS TRATANTES?

Los tratantes al igual que sus víctimas, no pertenecen a una sola categoría de personas. Pueden ser hombres o actuar en un grupo delictivo o en forma individual, y pueden tener orígenes muy diferentes (en cuanto a nacionalidad, educación y otros criterios).

Algunos pueden ser incluso personas que gozan de la confianza de las víctimas, como parientes y conocidos.



¿LA TRATA DE PERSONAS SIEMPRE OCURRE FUERA DEL PAÍS?

La trata de personas puede ser de carácter interno o transnacional cuando es interna, cuando es interna la persona es trasladada a otra región del mismo país o ciudad.

Cuando involucra el cruce de fronteras internacionales, se ha llamado trata externa o transnacional.



#ConTrataNoHayTrato



**LINEA GRATUITA NACIONAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

 **018000522020**

Prevención, orientación y asesoría del delito
www.tratadepersonas.miniinterior.gov.co
tratadepersonas@mininterior.gov.co



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



/GobernacionQuindio



/TuyYoSomosQuindio



/GobQuindio



Gobernación del Quindío



Secretaría del Interior
Gobernación del Quindío

#ConTrataNoHayTrato

CON TRATA NO HAY TRATO

CARTILLA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS



TÚ Y YO
Somos  **Quindío**

Gobernación del Quindío